



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 215 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 27 JUL 2020



VISTO:

El Decreto de Urgencia N° 087-2020 - DECRETO DE URGENCIA QUE DICTA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA CONTINUIDAD PARA LA CONTRATACION DEL PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, Y LA CONTRATACION DE OTROS BIENES Y SERVICIOS EN EL MARCO DE ESTADO DE EMERGENCIA POR EL COVID-19., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;



CONSIDERANDO:

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;



Que, mediante el Artículo 2°, párrafo 2.1 del Decreto de Urgencia N° 087-2020, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de **S/ 279'220,461.00 (DOSCIENAS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**., a favor del pliego 011: Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales, para financiar la continuidad de las contrataciones de personal bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y la contratación de bienes y servicios por parte de los Gobiernos Regionales ante la emergencia sanitaria por el COVID-19;



Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 9'284,834.00 (NUEVE MILLONES DOSCIENOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**., a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la continuidad de las contrataciones de personal bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y la contratación de bienes y servicios por parte de los Gobiernos Regionales ante la emergencia sanitaria por el COVID-19; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 Adjunto;



Que, de acuerdo al Artículo 3° párrafo 3.1 Los titulares de los pliegos bajo los alcances del presente Decreto de Urgencia, son responsables de su adecuada implementación, así como del uso y destino de los recursos comprendidos en la aplicación del presente Decreto de Urgencia, conforme a la normatividad vigente., así mismo de acuerdo al párrafo 3.2 los recursos que se transfieran en el marco



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 215 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 27 JUL 2020

del presente Decreto de Urgencia no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto de Urgencia N° 087-2020, hasta por un monto total de **S/ 9'284,834.00 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la continuidad de las contrataciones de personal bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y la contratación de bienes y servicios por parte de los Gobiernos Regionales ante la emergencia sanitaria por el COVID-19., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 Adjunto;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
Maciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático
(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO D
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Potal. Prod/Proy. Act/A/Obr. Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen. SubGn.det	CREDITO
000803 REGION HUANCAMELICA-SALUD	537,989.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	537,989.00
3.999999 SIN PRODUCTO	339,109.00
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	339,109.00
20 SALUD	339,109.00
044 SALUD INDIVIDUAL	339,109.00
0096 ATENCION MEDICA BASICA	339,109.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	339,109.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	339,109.00
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	198,880.00
20 SALUD	198,880.00
043 SALUD COLECTIVA	198,880.00
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	198,880.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,000.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	175,880.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	175,880.00
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	1,709,014.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,709,014.00
3.999999 SIN PRODUCTO	556,509.00
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	556,509.00
20 SALUD	556,509.00
044 SALUD INDIVIDUAL	556,509.00
0096 ATENCION MEDICA BASICA	556,509.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	556,509.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	556,509.00
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1,152,505.00
20 SALUD	1,152,505.00
044 SALUD INDIVIDUAL	1,152,505.00
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	1,152,505.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	410,000.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	742,505.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	742,505.00
001300 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ	700,676.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	700,676.00
3.999999 SIN PRODUCTO	264,128.00
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	264,128.00
20 SALUD	264,128.00
044 SALUD INDIVIDUAL	264,128.00
0096 ATENCION MEDICA BASICA	264,128.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	264,128.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	264,128.00
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	436,548.00
20 SALUD	436,548.00
044 SALUD INDIVIDUAL	436,548.00
0096 ATENCION MEDICA BASICA	436,548.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	67,000.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	369,548.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	369,548.00
001301 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	575,343.00

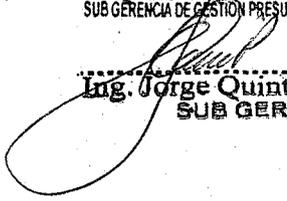


U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen SubGn del	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	575,343.00
3.999999 SIN PRODUCTO	575,343.00
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	207,000.00
20 SALUD	207,000.00
044 SALUD INDIVIDUAL	207,000.00
0096 ATENCION MEDICA BASICA	207,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	207,000.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	207,000.00
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	368,343.00
20 SALUD	368,343.00
044 SALUD INDIVIDUAL	368,343.00
0096 ATENCION MEDICA BASICA	368,343.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	65,000.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	303,343.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	303,343.00
001302 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	428,673.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	428,673.00
3.999999 SIN PRODUCTO	98,623.00
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	98,623.00
20 SALUD	98,623.00
044 SALUD INDIVIDUAL	98,623.00
0096 ATENCION MEDICA BASICA	98,623.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	98,623.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	98,623.00
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	330,050.00
20 SALUD	330,050.00
044 SALUD INDIVIDUAL	330,050.00
0096 ATENCION MEDICA BASICA	330,050.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	81,000.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	249,050.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	249,050.00
001627 GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	579,279.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	579,279.00
3.999999 SIN PRODUCTO	140,124.00
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	140,124.00
20 SALUD	140,124.00
044 SALUD INDIVIDUAL	140,124.00
0096 ATENCION MEDICA BASICA	140,124.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	140,124.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	140,124.00
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	439,155.00
20 SALUD	439,155.00
044 SALUD INDIVIDUAL	439,155.00
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	439,155.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	155,000.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	284,155.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	284,155.00
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	907,714.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	907,714.00
3.999999 SIN PRODUCTO	407,305.00
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	407,305.00
20 SALUD	407,305.00
044 SALUD INDIVIDUAL	407,305.00
0096 ATENCION MEDICA BASICA	407,305.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	407,305.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	407,305.00
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	500,409.00
20 SALUD	500,409.00
044 SALUD INDIVIDUAL	500,409.00



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr. Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen. SubGn.det.	CREDITO
0096 ATENCION MEDICA BASICA	500,409.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	500,409.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	165,000.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	335,409.00
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	1,087,005.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,087,005.00
3.999999 SIN PRODUCTO	382,852.00
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	382,852.00
20 SALUD	382,852.00
044 SALUD INDIVIDUAL	382,852.00
0096 ATENCION MEDICA BASICA	382,852.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	382,852.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	382,852.00
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	704,153.00
20 SALUD	704,153.00
044 SALUD INDIVIDUAL	704,153.00
0096 ATENCION MEDICA BASICA	704,153.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	704,153.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	253,000.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	451,153.00
001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	1,244,651.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,244,651.00
3.999999 SIN PRODUCTO	491,225.00
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	491,225.00
20 SALUD	491,225.00
044 SALUD INDIVIDUAL	491,225.00
0096 ATENCION MEDICA BASICA	491,225.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	491,225.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	491,225.00
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	753,426.00
20 SALUD	753,426.00
043 SALUD COLECTIVA	753,426.00
0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	753,426.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	753,426.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	250,000.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	503,426.00
001648 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA	1,514,490.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,514,490.00
3.999999 SIN PRODUCTO	484,371.00
5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	484,371.00
20 SALUD	484,371.00
044 SALUD INDIVIDUAL	484,371.00
0096 ATENCION MEDICA BASICA	484,371.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	484,371.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	484,371.00
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1,030,119.00
20 SALUD	1,030,119.00
043 SALUD COLECTIVA	1,030,119.00
0094 CONTROL EPIDEMIOLOGICO	1,030,119.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,030,119.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	290,302.00
2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	739,817.00
TOTAL	9,284,834.00

GUBERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION


Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE